

Martes, 30 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Caminomorisco

ANUNCIO. Aprobación Definitiva Presupuesto 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	265.312,20
2	Impuestos Indirectos.	5.600,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	62.170,00
4	Transferencias Corrientes.	588.380,05
5	Ingresos Patrimoniales.	213.730,00



Martes, 30 de abril de 2024

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	100,00
7	Transferencias de Capital.	29.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.164.292,25
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	477.390,20
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	504.050,00
3	Gastos Financieros.	3.500,00



Martes, 30 de abril de 2024

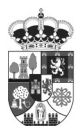
4	Transferencias Corrientes.	51.527,06
5	Fondo de Contingencia.	6.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	121.524,99
7	Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	300,00
TOTAL GASTOS. . . .		1.164.292,25

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A) Personal Político:

Con dedicación exclusiva: Alcaldesa-Presidenta 12 pagas mensuales de 2.037,68 euros brutos cada una y dos pagas Extras de 1.455,74 euros brutos cada una de ellas, con el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Con dedicación Parcial: Tercer Teniente de Alcalde y Concejal de obras: 12 pagas mensuales de 1.630,43 euros brutos cada una y dos pagas Extras de 1.492,37 euros brutos cada una de ellas, con el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.



Martes, 30 de abril de 2024

B) Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a Interventor/a. Grupo A/B. Propiedad.

C) Personal Laboral:

- 1 Conserje.
- 1 Limpiador/a - Cuidador/a de la Guardería.
- 1 Auxiliar Administrativo/a.
- 1 Administrativo/a.
- 1 Personal de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Caminomorisco, 24 de abril de 2024

Noelia Martín Cervigón

ALCALDESA

